UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 897-2017-UNSCH-R

Ayacucho, 07 DIC. 2017

Visto el Memorando N° 1554-2017-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre el otorgamiento de subvención económica a los ganadores del "XXV Concurso Escolar de Conocimientos de Anatomía y Fisiología Humana y XVII Concurso de Materiales Didácticos de Anatomía y Fisiología Humana"; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establece que "La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley." (...);

Que, con ocasión de la celebración de su semana cultural, la Escuela Profesional de Obstetricia de la facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga organizó el "XXV Concurso Escolar Conocimientos de Anatomía y Fisiología Humana y XVII Concurso de Materiales Didácticos de Anatomía y Fisiología Humana", a nivel local y provincial, el mismo que se realizó 06 de octubre de 2017;

Que, el referido concurso responde a la política institucional de promover, estimular y realizar la investigación y programas de extensión académico - culturales, por lo que se autorizó la realización de dicho evento, asignándoles el recurso presupuestario para la premiación;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 0922-2017-UNSCH-OGPP-OP de fecha 13 de octubre de 2017, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la subvención económica a los ganadores del "XXV Concurso Escolar de Conocimientos de Anatomía y Fisiología Humana y XVII Concurso de Materiales Didácticos de Anatomía y Fisiología Humana", a nivel Local y Provincial, el mismo que se realizó 06 de octubre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 897-2017-UNSCH-R

XXV CONCURSO ESCOLAR DE CONOCIMIENTOS DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA:

Centros Educativos de la Provincia de Huamanga:

Primer Puesto:
CUADROS MONTES, Stefanny Rebeca S/. 300.00

Segundo Puesto:
CÁCERES ARIMANA, Nicole Nayeli S/. 200.00

Centros Educativos interprovincial:

Primer Puesto:
MORALES PILLACA, Pilar Miryam S/. 300.00

Segundo Puesto:
AYVAR ORTIZ, Savid S/. 200.00

XVII CONCURSO DE MATERIALES DIDÁCTICOS:

Centros Educativos de la Provincia de Huamanga:

Primer Puesto:
SERNAQUE ZANABRIA, Yanela S/. 300.00

Segundo Puesto:
BENDEZÚ ENCISO, Nicole S/. 200.00

Centros Educativos interprovincial:

Primer Puesto:
HUAMÁN HUASACCA, Carlos S/. 300.00

Segundo Puesto:
BAUTISTA BERROCAL, Anchela S/. 200.00

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000001 5.005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000001 5.005864 Servicios Educacionales Complementarios

META:
00001 0188111 Servicios Educacionales Complementarios

GASTOS PRESUPUESTARIOS:
2.09 2.5.3 1.1 1. S/. 2,000.00 A Estudiantes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 897-2017-UNSCH-R

Artículo 3°.- DISPONER que el cheque respectivo se gire a nombre del docente ORIOL MARCIANO CHUCHÓN GÓMEZ, Jefe del Área de Anatomía y Fisiología Humana de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien rendirá cuenta documentada de la premiación efectuada al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias de la Salud y a la Oficina de General de Administración, en el plazo de ocho (08) días calendario, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Obstetricia
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
/Of. Int. Contable
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Órgano de Control Institucional
Archivo
Interesados (09)
CAZP/jjca